

Información para los Autores

ÓRGANO OFICIAL DE LA SOCIEDAD PERUANA
DE ANESTESIA, ANALGESIA Y REANIMACIÓN



Actas Peruanas de Anestesiología

Las *Actas Peruanas de Anestesiología* es el órgano oficial de la Sociedad Peruana de Anestesia, Analgesia y Reanimación, y tiene como objetivos ser un instrumento de comunicación permanente con nuestros asociados, difundir los avances científicos de la especialidad y áreas afines, así como ser un medio de divulgación de la producción científica de nuestros miembros.

Información general para la presentación

Los trabajos serán enviados a la dirección de correo electrónico spaarperu@gmail.com o impresos y acompañados de su respectivo medio magnético (CD) a la dirección Los Eucaliptos 413 Residencial San Felipe, Jesús María, adjuntando de una carta de presentación firmada por los autores, la que debe contener:

- Nombres y apellidos completos de todos los autores, así como el correo electrónico del autor responsable, el cual servirá para las coordinaciones respectivas
- Declaración de los autores si es que el manuscrito ha sido publicado, total o parcialmente, o enviado para su publicación a otra revista o medio de comunicación
- Información de la presentación del trabajo en congresos o reuniones científicas y de los premios que haya obtenido
- Describir si existió financiamiento para la realización de la investigación por parte de firmas comerciales, compañías privadas u organismos estatales y si los autores tienen algún tipo de relación con ellos que pudiera dar lugar a un conflicto de intereses
- Especificar en adjuntos la relación de permisos obtenidos para reproducir materiales previamente publicados e incluir fotografías o información sobre personas identificables

La revista cuenta con las siguientes secciones:

- Trabajos originales
- Revisión de temas
- Casos clínicos
- Cartas al editor
- Miscelánea

Los trabajos originales describen nuevos datos de investigación clínica o experimental. Se aconseja que la extensión máxima sea de 4,200 palabras (equivalente aproximadamente a 12 hojas con letra tipo Times New Roman, tamaño 12 psi, a doble espacio), con un máximo de 6 figuras, 6 tablas y 30 referencias bibliográficas.

Los revisión de temas sintetizan material publicado previamente e incluyen conceptos propios del autor. Describen aspectos de un tópico en el cual consenso científico existe y también los aspectos que son controversiales. Se aconseja que la extensión máxima sea de 5,000 palabras (equivalente aproximadamente a 15 hojas con letra tipo Times New Roman, tamaño 12 psi, a doble espacio), con un máximo de 5 figuras y 5 tablas.

Los casos clínicos son descripciones de especial interés que supongan una aportación importante al conocimiento de la fisiopatología o de otros aspectos del proceso anestésico-quirúrgico. Se aconseja que la extensión máxima sea de 1,750 palabras (equivalente aproximadamente a 5 hojas con letra tipo Times New Roman, tamaño 12 psi, a doble espacio) con un máximo de 2 figuras, 2 tablas y 10 referencias bibliográficas.

Las cartas al editor son comunicaciones breves, se aconseja que la extensión máxima de 1,000 palabras (equivalente aproximadamente a 3 hojas con letra tipo Times New Roman, tamaño 12 psi, a doble espacio), con una máxima de una figura, una tabla y 10 referencias bibliográficas. Tienen preferencia en esta sección aquellas cartas que hagan referencia a trabajos publicados recientemente y aquellas que aporten opiniones, observaciones o experiencias que por sus características puedan ser resumidas en un breve texto.

En miscelánea se incluyen artículos que no corresponden a las secciones anteriores. Pueden ser escritos sobre historia, educación, tecnología o culturales relacionados a la anestesiología. Se aconseja que la extensión máxima sea de 5,000 palabras (equivalente aproximadamente a 15 hojas

con letra tipo Times New Roman, tamaño 12 psi, a doble espacio), con un máximo de 5 figuras y 5 tablas.

De la presentación y estructura de los trabajos

Los requisitos para la confección de artículos deben estar de acuerdo a las normas adoptadas por el Comité Internacional de Editores de Revistas Biomédicas (ICMJE), las cuales han sido publicadas en ICMJE Uniform Requirements for Manuscripts Submitted to Biomedical Journals. La versión oficial, actualizada a abril del 2010, se encuentra disponible en www.icmje.org y su traducción en www.metodo.uab.es/enlaces.htm.

Los manuscritos serán presentados en idioma español y en procesador de texto Microsoft Word. El trabajo debe presentarse a doble espacio (incluyendo portada, resumen, agradecimientos, referencia, tablas y leyendas), en hojas tamaño A4 (210 x 297 mm), dejando márgenes superior e inferior de 2.5 cm y laterales de 3 cm. Las páginas serán numeradas correlativamente, empezando con la portada.

Todo lo que se refiere a la identificación del paciente (incluidos nombres, iniciales o el número de historia clínica) no debe publicarse. Tampoco fotografías, a menos que dicha información sea esencial para los objetivos científicos y que el paciente o tutor dé el consentimiento escrito para su publicación. En estudios con seres humanos, los autores deben indicar si los procedimientos seguidos cumplen los principios éticos de la comisión responsable de la experimentación humana (institucional y nacional) y de la Declaración de Helsinki de 1975, revisada en el año 2000. En los casos en que se haya obtenido el consentimiento informado del paciente, debe indicarse en el artículo. La revista tiene el derecho a no publicar los ensayos que no cumplan con estas y otras normas legales y éticas.

Cada parte del manuscrito comenzará en una página nueva, en el siguiente orden:

- **Primera página:** conteniendo, título del trabajo, el cual debe incluir toda la información que sea imprescindible para la recuperación del trabajo a través de una búsqueda electrónica; nombres y apellidos de los autores; cargos y grados académicos de cada uno de ellos; y servicio, departamento o institución a la que se atribuye el trabajo.

- **Resumen:** su extensión no sobrepasará las 250 palabras y deberá subdividirse en los apartados objetivos, metodología, resultados y conclusiones. Al final del resumen deben figurar de 3 a 10

palabras clave de acuerdo con los términos MeSH (Medical Subjects Headings) del Index Medicus, disponible en <http://www.nlm.nih.gov/mesh/meshhome.html> ó descriptores en Ciencias de la Salud (DeCS) del BIREME, disponible en <http://decs.bvs.br/E/homepage.htm>. En caso de términos desconocidos o de reciente aparición que no figuren en el MeSH o DeCS, pueden emplearse términos corrientes.

- **Introducción:** debe proporcionar la explicación necesaria para que el lector pueda comprender el texto que sigue a continuación. Debe incluir un último párrafo en el que se expongan de forma clara los objetivos del trabajo.

- **Material y métodos:** incluir los criterios de selección y de exclusión y las técnicas utilizadas. Identificar los métodos, aparatos, así como los procedimientos con suficiente detalle como para permitir a otros investigadores reproducir el estudio. Los fármacos y productos utilizados deben citarse con nombres genéricos y en minúsculas. Al comunicar experiencias con sujetos humanos o animales, indicar si los métodos seguidos fueron aprobados por el Comité de Ética de la Investigación en el centro en el que se realizó el trabajo. Describir los métodos estadísticos lo suficiente como para permitir que un lector experto con acceso a los datos originales pueda comprobar los resultados que se presentan. Cuando sea posible, cuantificar los hallazgos y presentarlos con los indicadores de medida de error o de incertidumbre adecuados (como los intervalos de confianza). Especificar el software utilizado.

- **Resultados:** presentar los resultados siguiendo una secuencia lógica en el texto, tablas e ilustraciones, dando en primer lugar los hallazgos más importantes. Deben evitarse repeticiones innecesarias de aquellos resultados que ya figuren en las tablas o ilustraciones y limitarse a resaltar los datos más relevantes. Usar gráficos como alternativa a las tablas con muchas entradas; no duplicar datos en las gráficas y tablas. Deben relatar, pero no interpretar, las observaciones realizadas con el material y métodos empleados.

- **Discusión:** los autores intentarán ofrecer sus propias opiniones sobre el tema. Destacar aquí, el significado y la aplicación práctica de los resultados; las consideraciones sobre las limitaciones de la metodología y las razones por las cuales pueden ser válidos los resultados; la relación con publicaciones similares; y las indicaciones y directrices para futuras investigaciones. No se deben detallar datos repetidos en el apartado de resultados. Se deben evitar afirmaciones no contrastadas y conclusiones no

respaldadas suficientemente por los datos disponibles.

- **Referencias bibliográficas:** las referencias se dispondrán en el orden de aparición en el artículo, con la correspondiente numeración correlativa. En el artículo constará siempre la numeración de la referencia en superíndice. Las citas bibliográficas se expondrán según el orden siguiente: a) primer apellido e inicial de todos los autores si son seis o menos. Si son más, relacionar solo los seis primeros seguidos de “et al”; b) título completo del artículo en la lengua original; c) título abreviado de la revista, y d) año de publicación, número de volumen y páginas inicial y final del trabajo.

Ejemplos de artículo estándar:

Halpern SD, Ubel PA, Caplan AL. Solid-organ transplantation in HIV-infected patients. *N Engl J Med.* 2002;347:284-7.

Para otros formato de artículos de revista, libros, monografías, otros tipos de publicaciones, trabajos no publicados y material electrónico, pueden consultar en http://www.nlm.nih.gov/bsd/uniform_requirements.html.

- **Ilustraciones y tablas:** todas las ilustraciones (gráficas, dibujos, radiografías, etc.) deben ir numeradas de modo correlativo en el texto como “figuras”. Si una figura hubiera sido ya publicada, hay que hacer referencia a la fuente de procedencia y acompañar un escrito del titular de los derechos de autor en el que se autorice la reproducción. Cada tabla se presentará en una hoja separada que

incluirá: a) numeración de la tabla con números arábigos; b) enunciado (título) correspondiente. Las siglas y abreviaturas se acompañarán siempre de una nota explicativa a pie de tabla. Deben evitarse al máximo las líneas divisorias dentro de la tabla. Si una tabla ocupa más de una página se repetirán los encabezamientos en la hoja siguiente. Cuando se haya efectuado un estudio estadístico se indicará a pie de tabla la prueba empleada y el nivel de significación, si no se hubiera incluido en el texto de la tabla. Las referencias bibliográficas que aparecen en las tablas deben tener el número correlativo correspondiente al del lugar del texto en que se cita la tabla.

- **Miscelánea:** se deben emplear unidades métricas (metros, kilogramos o litros) o sus múltiplos decimales para las medidas de longitud, altura, peso y volumen. Se recomienda expresar las dosificaciones de los medicamentos como: mg/kg/h, µg/kg/min, etc. Las concentraciones se expresarán como mg/dl, g/l.

La temperatura debe expresarse en grados Celsius (°C). La tensión arterial y las tensiones parciales de los gases se deben presentar en milímetros de mercurio (mm Hg). Para las mediciones hematológicas, de bioquímica clínica u otras, se deben presentar los datos de laboratorio en las unidades locales.

Se debe evitar el exceso en la utilización de las abreviaturas y usar solamente las más comunes. La primera vez que aparezca una abreviatura en el texto debe estar precedida por el término completo al que se refiere, excepto en el caso de unidades de medida comunes.

**Comité Editorial
Actas Peruanas de Anestesiología**